

AUTORIZA TRASPASO DE FONDOS.

DECRETO EX. N° **1008**

MELIPILLA, **22 ABR 2014**

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- a) El F. Ingresos Folio N° 496729 de fecha 17 de Abril de 2014;
- b) El comprobante de pago de Multas del Registro;
- c) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, el Traspaso de Fondos desde Cuenta Corriente N° **98005332** Fondos Ordinarios BCI, a la Cuenta Corriente N° **98018124** Fondos de Terceros BCI, por la suma de \$ 44.169.- (cuarenta y cuatro mil ciento sesenta y nueve pesos), duplicidad en pago de Multas del Registro.-

2.- La Tesorería Municipal efectuará la transacción Bancaria y su registro dentro de los siguientes 5 días hábiles a contar de la fecha del presente Decreto.-

Anótese, comuníquese y archívese



JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL

JGM/JGS /MWS/CMC/ctm.-



MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA

DISTRIBUCION:

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Tesorería Municipal
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/